



“BASES IV RUTA DE LA TAPA PULIANAS 2025”

1. OBJETIVO:

Con el fin principal de potenciar y dinamizar nuestro sector hostelero, desde el Ayuntamiento de Pulianas se impulsa la IV Ruta de la Tapa, como consolidación del evento del año anterior y para ediciones siguientes. Una actividad donde además los vecinos y vecinas que participen disfrutaran de una jornada de convivencia y esparcimiento en los locales de restauración del municipio.

2. DESCRIPCIÓN:

La IV Ruta de la Tapa consiste en la visita de una comitiva formada por los participantes inscritos previamente que, acompañados de una Charanga que ambientará durante el evento, irán visitando los negocios hosteleros del municipio en los que degustarán la tapa con la que concursan. Al final del recorrido los participantes que hayan completado la ruta votarán su tapa ganadora.

3. FECHA Y HORARIO

La IV Ruta de la Tapa se celebrará el 25 de octubre a partir de las 12:30 horas. Los participantes deberán recoger su acreditación dicho día media hora antes, a las 12:00 horas.

4. NEGOCIOS PARTICIPANTES

Todos los establecimientos gastronómicos de Pulianas que se hayan inscrito en el plazo correspondiente rellenando la solicitud habilitada para ello. En todo caso, los negocios participantes deberán cumplir las normas establecidas en las presentes bases.

5. PERSONAS PARTICIPANTES EN LA RUTA

La participación está abierta a toda la población. Las personas interesadas en participar deberán inscribirse en el plazo establecido en las presentes bases.



6. INSCRIPCIÓN

Las personas que deseen participar en la IV Ruta de la Tapa Pulianas 2025 deberán inscribirse previamente en el Ayuntamiento en horario de 10:00 a 14:00 horas, en el periodo comprendido **entre el 6 y el 17 de octubre del 2023** o hasta completar plazas disponibles (máximo 150 participantes). Prioridad empadronados.

El precio de la inscripción será de 15€ e incluye la degustación de todas las tapas participantes en el curso con su correspondiente consumición y una camiseta obsequio del Ayuntamiento.

7. REQUISITOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

- Los establecimientos participantes presentarán su propia tapa a concurso, indicando a la organización nombre de la misma e información sobre los alérgenos.
- Las tapas deben reflejar el cumplimiento de lo comprometido junto con la calidad que se supone en estos certámenes, valorándose la correcta presentación, calidad de los ingredientes y su elaboración.
- El establecimiento participante se compromete a ofertar la tapa a concurso durante el día de celebración de la IV Ruta de la Tapa Pulianas 2025, no cambiándola durante la duración del evento.

8. VALORACIÓN

La valoración de las tapas dependerá de los participantes inscritos, así como de los bares participantes a partes iguales:

-Los participantes inscritos , una vez degustadas todas las tapas incluidas en el concurso, procederán a la votación de la tapa ganadora de manera individual. Para tal fin la organización hará entrega al inicio de la jornada del material necesario para ticar en cada establecimiento y realizar la valoración al final del recorrido.

-Los bares realizarán una degustación de las tapas presentadas a concurso el día anterior y votarán la mejor tapa, quedando excluido el autovoto.

La tapa ganadora será aquella que consiga mayor puntuación tras la media de ambos resultados.

9. PREMIOS

- Para los negocios: se establece un único premio para la mejor tapa, por un importe de 300€ así como la entrega de una placa para el establecimiento



ganador.

- Los participantes en la IV Ruta de la Tapa Pulianas 2025 que completen el recorrido y hagan su valoración final optarán al sorteo de un regalo.
- -Se establece un incentivo a la participación para los bares que concurran a la propuesta de 100 euros.

10. CARTELERÍA Y PUBLICIDAD

El Ayuntamiento pondrá a disposición de los establecimientos el cartel del evento. Las bases, cartelería y resto de material informativo se publicarán en redes sociales y web del Ayuntamiento, además de la cartelería en los tablones de anuncios públicos de Pulianas.

La información sobre la IV Ruta de la Tapa Pulianas 2025 se complementará con un dossier en el que se especificarán los establecimientos participantes, las tapas que ofrecen en cada uno de ellos y los alérgenos.

11. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN

La participación en la IV Ruta de la Tapa Pulianas 2025 implica el conocimiento y aceptación expresa de estas bases.

El no cumplimiento de alguna de las normas aquí recogidas por parte de los establecimientos participantes y de las personas participantes supondrá la exclusión de la misma y la pérdida de cualquier derecho a obtener premio.